

RELACION DEFINITIVA DE SOLICITANTES DE CAMBIO DESDE EL ITINERARIO CONJUNTO DE DERECHO Y ADE AL GRADO DE DERECHO
(Publicado el 22/07/2022)

SOLICITANTES ADMITIDOS		
ALUMNO	NOTA ACCESO A ITINERARIO CONJUNTO	AÑO ACCESO A ITINERARIO CONJUNTO
Bellido Pozo Álvaro	11,31	2021/2022
García Contreras Ana María	11,01	2021/2022
Conesa Guerrero Beatriz	10,78	2021/2022
García Baños Lucía	9,82	2021/2022
Rojano García Paula	9,72	2021/2022
Jiménez Villena Cristina	9,65	2021/2022

SOLICITANTES EXCLUIDOS	
ALUMNO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Delgado Pérez Eloy	Calificación de acceso
Aguayo Constenla Martín	Calificación de acceso

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El alumnado que figura entre los solicitantes admitidos deberá tener en cuenta que:

- 1.- El alumnado que figura entre los solicitantes admitidos no deberá automatricularse en el curso 2022/2023 y para realizar su matrícula deberá pedir cita previa a través del correo electrónico de3prsej@uco.es.
- 2.- Las convocatorias agotadas en asignaturas del itinerario conjunto pasarán a ser convocatorias agotadas en el grado simple.
- 3.- En cuanto al régimen de permanencia los años agotados en el itinerario conjunto serán años agotados en el grado simple.

Código Seguro De Verificación:	9uHueWfoJNlnMp03JvVGtA==	Fecha	18/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Jesús Albert Márquez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/9uHueWfoJNlnMp03JvVGtA==	Página	1/1

